



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

211/85

Salta, 18 de Julio de 1985.  
Expediente N° 12.094/85

VISTO:

La información recibida telefónicamente por parte del Profesor Dr. Néstor Serantes, en el sentido de que no podrá integrar el Jurado para el / Concurso que se tramita en el presente expediente; y,

CONSIDERANDO:

Que se debe reemplazar al Dr. Serantes, siguiendo lo estipulado en el Artículo 29° de la Resolución N° 601-84, Reglamento de Concursos;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Sustituir al Profesor Dr. Néstor Serantes por el Dr. Américo CERDERA NOGUERA, quien integrará como Miembro Titular el Jurado que entenderá en el Concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la cátedra FISIOPATOLOGIA de la Carrera de Nutrición, llamado por Resolución N° 046-85 de esta Facultad.

ARTICULO 2°- Siga a conocimiento del Honorable Consejo Superior Provisorio, / Rectorado, Secretaría Académica y publíquese en cartelera de esta Facultad.  
NF/raf.

Lic. CECILIA PIU DE MARTIN  
SECRETARIA



Dr. RAFAEL MARCELO RIVAS  
DECANO NORMALIZADOR